



RESOLUCIÓN 0014
EXPEDIENTE N° 7210-004085/2016

NEUQUÉN, 28 DIC 2017

VISTO:

El Expediente N° 7210-004085/2016 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 99 de fecha 05 de junio de 2017 la Dirección General de Planeamiento solicita a la Dirección Provincial Institucional y Logística se gestione ante la Dirección Provincial de Compras con carácter de urgente, la provisión de un (01) tráiler sanitario con separación y acceso individual para ambos sexos, destinado a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 21 de la localidad de San Martín de los Andes;

Que tomó intervención la Dirección General de Contaduría informando que cuenta con crédito presupuestario necesario para afrontar el gasto correspondiente al Ejercicio 2017;

Que en fecha 26 de julio de 2017, y atento a la urgencia de instalar los tráileres, el Coordinador Administrativo Financiero indica realizar una contratación directa por vía excepción;

Que además, no existe en la Provincia del Neuquén diversidad de proveedores del rubro que estén inscriptos en el Padrón de Proveedores de la Provincia y que cumplan con las necesidades que cada Establecimiento Educativo requiere y con la Normativa vigente;

Que se invitó a cotizar a cuatro (04) firmas del rubro inscriptas en el Padrón de Proveedores para la Contratación Directa por Vía de Excepción, cotizando únicamente la firma B.A.SANI S.A.;

Que tomó intervención la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, informando que no hay observaciones que formular respecto de la razonabilidad del precio de la presente contratación;

Que corresponde adjudicar la totalidad del Renglón N° 01 a la firma B.A.SANI S.A., por único oferente, ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses fiscales;

Que tal como surge del Remito N° 0002-00012108, el que ha sido debidamente conformado por el Director Provincial de Distrito Escolar IX de la localidad de San Martín de los Andes, con fecha 02 de agosto de 2017 la firma B.A.SANI S.A., procedió a instalar un (01) tráiler sanitario en el predio del Establecimiento Educativo;



ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

Que debido a todas las razones descriptas precedentemente, corresponde realizar una Contratación Directa por Vía de Excepción encuadrándola en el Artículo 64º Inciso 2º Apartado "c" de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa por Vía de Excepción del servicio de alquiler de un (01) tráiler sanitario mixto destinado a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 21 de la localidad de San Martín de los Andes, por el importe mensual de Pesos Veinticuatro Mil con 00/100 (\$24.000,00) a favor de la firma B.A.SANI S.A. (P8402), con efecto desde el 02 de agosto de 2017, y hasta el día 22 de diciembre de 2017.
- 2º) IMPUTAR** la suma total de pesos Ciento Trece Mil Seiscientos con 00/100 (\$113.600,00), que demandará el cumplimiento de la presente norma legal, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX – SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PRG 031- SUB 004 – EDUCACION NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar	Fufi	IMPORTE
09	02	09	03	04	04	03	02	00	000	1111	\$113.600,00

ALQUILERES Y DERECHOS

- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Contrataciones se emitirá la correspondiente Orden de Servicio, por la Dirección General de Contaduría y Presupuesto se confeccionará la correspondiente Orden de pago y por la Dirección General de Tesorería se abonará el importe indicado en el Artículo 2º.
- 4º) INDICAR** que por la Dirección General de Contrataciones se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección General Modalidad Técnico Profesional, Distrito Escolar IX y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Contrataciones a los fines indicados en el Artículo 4º y para la prosecución del trámite.

ES COPIA

[Handwritten Signature]

ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
 Ministra de Educación y
 Presidente del
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. RUTH A. FLUTSCH
 Vocal Nivel Secundario,
 Técnica y Superior
 C.P.E. - Ministerio de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
 Vocal Nivel Inicial y Primario
 C.P.E. - Ministerio de Educación
 Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
 Vocal de Nivel Inicial y Primaria
 Consejo Provincial de Educación